

## ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de noviembre de 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

### DECLARACIONES

- I. El Lic. **Carlos Alberto Salazar Estrada**, Titular de la Secretaría de Economía y del Trabajo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 28 fracción VIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. 
- II. Con fecha 30 de junio de 2022, se solicita una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la  

Secretaría de Economía y del Trabajo, mediante la cual se designa a la Ing. Cynthia Mazariegos Orantes, Jefa del Área de Recursos Humanos, como responsable de la Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, en sustitución del C.P. Rausel Jerez Guillén, anterior responsable. Y se suman como vocales, la Licda. Adriana Cuesta Sierra, Auxiliar Administrativo, y el Lic. Aarón Gabriel Álvarez Díaz, Jefe de Departamento de Vinculación y Servicios Empresariales.

- III. Las partes que intervinieron y los nuevos integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 de noviembre de 2020, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

- I. **PRIMERO:** Se designa como responsable de la sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, a la Ing. Cynthia Mazariegos Orantes, Jefa del Área de Recursos Humanos, y como nuevos vocales a la Licda. Adriana Cuesta Sierra, Auxiliar Administrativo, y el Lic. Aarón Gabriel Álvarez Díaz, Jefe de Departamento de Vinculación y Servicios Empresariales.

**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

M. D.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, por los intervinientes y nuevos integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría de Economía y del Trabajo, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de junio de 2022.

**CONSTE**

**Titular de la Secretaría de  
Economía y del Trabajo**



**Lic. Carlos Alberto Salazar Estrada  
Secretario.**

**Titular de la Unidad Enlace de Igualdad  
de Género de la Secretaría de  
Economía y del Trabajo**



**Licda. Lilly de María Chang Muñoa  
Directora de Atención y Servicios  
Empresariales.**

**Responsable de la  
institucionalización, Gestión Pública  
y Cultura institucional**



**Ing. Cynthia Mazariegos Orantes  
Jefa del Área de Recursos Humanos**

**Vocal de la Unidad de Enlace de  
Igualdad de Género**



**Licda. Adriana Cuesta Sierra  
Auxiliar Administrativo**

**Vocal de la Unidad de Enlace de  
Igualdad de Género**



**Lic. Aarón Gabriel Álvarez Díaz  
Jefe de Departamento de Vinculación  
y Servicios Empresariales.**